

CERTIFICADO Y AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE IMPAGADOS JUDICIALES

Jose Enrique Rodríguez Zarza, con DNI/NIF 44.269.161-A, en nombre y representación de la mercantil DESARROLLO DE APLICACIONES JURÍDICAS, S.L, en virtud de escritura de poder otorgada el 27 de septiembre de 2018 ante el notario de Madrid D. Rodrigo Tena Arregui, con protocolo 2016; provista de CIF: B88172010, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 38313, folio 1 hoja M 682356 y domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos 13, titular del Sistema de Información Crediticia Registro de Impagados Judiciales (RIJ), regulado en el artículo 20 de la LOPDGDD, en el que están registrados datos de impagos de particulares y empresas, facilitados por acreedores y profesionales del Derecho en su propio nombre o en representación de sus clientes

CERTIFICO:

Que, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre y Reglamento (UE) 2016/ 679, de 27 de abril, han **sido incorporados a este fichero** los datos que a continuación se relacionan, como consecuencia de la reclamación de impago cuya información detallo:

- Reclamante: [nombre]
- Reclamado: [nombre]
- Dirección del reclamado: [dirección]
- Órgano, referencia autos y resolución: [datos]
- Fecha de inclusión en el fichero: [nº] de [mes] de [nº]
- Importe reclamado: [número]€.
- Referencia: [número]:

Lo que certifico a fin de su puesta en conocimiento del afectado en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 20.1 c) de la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales, en virtud del cual, la entidad que mantenga el sistema de información crediticia con datos relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias, financieras o de crédito deberá notificar al afectado la inclusión de tales datos y le informará sobre la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición, dentro de los TREINTA DÍAS siguientes a la notificación de la deuda a sistema, permaneciendo mientras tanto bloqueada la publicación de la información.

Por ello,

AUTORIZO al arriba reclamante en nombre de la mercantil DESARROLLO DE APLICACIONES JURÍDICAS, S.L, para notificar al arriba reclamado, que en el citado plazo puede solicitar directamente al fichero la supresión, así como ejercitar el resto de los derechos anteriormente mencionados, dirigiéndose a la dirección www.derechos.ficherorij.es y que una vez transcurrido dicho plazo sin haberse verificado la resolución del impago o no haberse presentado y estimado una solicitud de supresión, la información será publicada para su consulta por quien ostente interés legítimo en conocer su estado de solvencia.

Fecha.....

Firma.....